



## Conferencia del Episcopado Dominicano SECRETARIA GENERAL

### ALGUNAS SUGERENCIAS

#### A la Comisión encargada de la Reforma Constitucional

##### **Prenotando:**

1. Nuestra condición de Guías Espirituales y Morales y, al mismo tiempo, de representantes oficiales de nuestros fieles católicos, que son una alta mayoría de la población dominicana, nos ha hecho sentir la obligación de contribuir, desde nuestra misión y con la mejor voluntad, a la reforma constitucional con algunas sugerencias.

\* \* \* \* \*

2. Queremos, en primer lugar, subrayar que una excelente Constitución Nacional es el instrumento ideal y eficaz para lograr un verdadero Estado de derecho, sueño y anhelo de todos los buenos dominicanos.
3. Es necesario que se defina claramente, sin recortes ni equívocos, la identidad dominicana. En ella debe consignarse el elemento religioso, la fe cristiana que inspiró la soberanía nacional y ha modelado históricamente el comportamiento de los dominicanos. Junto al reconocimiento fundante de la fe católica hay que consignar clara y firmemente la libertad de religión, de las confesiones cristianas y de cualesquiera otras confesiones, su ejercicio y su culto.
4. Hay que definir de una vez por todas los modos de adquirir la nacionalidad dominicana. Y dado el fenómeno moderno migratorio y la gran movilidad actual hay que precisar sus límites y condiciones.

5. Dada nuestra condición insular es justo que se consignent los espacios marítimos que nos competen y nuestros derechos a espacios marítimos internacionales.
6. Hay que consignar con precisión las obligaciones, deberes, del Estado con la población. Entre los servicios básicos que debe ofrecer a toda la ciudadanía hay que resaltar entre nosotros por su precariedad el de la identidad jurídica (posesión de cédula), el de la educación de calidad, el de la salud, el de la vivienda, el de la electricidad, el del agua, el del transporte público, el de la justicia insobornable e igual para todos y el de un trabajo digno y justamente remunerado. La educación primaria y secundaria debe ser gratuita y obligatoria para todos, de calidad y punible, castigando a los padres que descuiden este deber, y a los profesores que pagándole para este servicio no cumplen o no lo ofrecen con calidad. Proclamar, además, de cara a la capacitación de todos la necesidad de establecer Institutos Tecnológicos, al margen de las Universidades existentes. La educación debe incluir tempranamente el empleo de la informática, para no quedar rezagados.
7. El Estado debe comprometerse a salvaguardar y defender los derechos fundamentales, primarios y secundarios, humanos. Y debe consignarse para evitar debilidades y fáciles transgresiones de ellos, su fundamento y origen en la innata e inviolable dignidad humana, y no en un mero consenso o pacto. Respecto al derecho a la vida, en concreto, se debe dejar claro y explícitamente que el derecho a la vida lo es desde el primer momento de su gestación hasta su término natural.
8. Dado el derecho a la seguridad y a la paz y ante la escalada de violencia mundial y nacionalmente y dada la impunidad reinante es necesario que la reforma constitucional asuma este grave problema y exija la persecución y castigo severo del delincuente, y adecuado a la gravedad del delito.
9. Junto a los derechos de los ciudadanos hay que resaltar sus deberes. Ante todo la contribución de todos al bien común y la obligación del Estado de exigir y conseguir esa contribución, reivindicando así la legitimidad de los impuestos y de una sana política fiscal. Al establecer el derecho a la propiedad privada consignar el principio de la función social de la misma y el principio de la responsabilidad social de los individuos.
10. Como parte de los deberes sociales de los individuos, instituir un sistema de servicio social exigible a los jóvenes entre 18 y 21 años.

11. Reconocer la familia como célula primaria de la sociedad; resaltar su importancia para el perfeccionamiento de la sociedad; y reclamar políticas que la consoliden y la ayuden a cumplir con su excelsa misión.
12. Para evitar el absolutismo o extralimitaciones del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Poder Coercitivo, fijar los límites de cada Poder. Dar poder al Congreso para conocer y controlar las negociaciones internacionales del Poder Ejecutivo; y consagrar algunas restricciones constitucionales a la política de endeudamiento interno y externo.
13. Imponer la carrera administrativa, restringiendo el poder de designación y remoción del personal por parte del Presidente de la República Dominicana
14. Respecto al ejercicio económico, debe quedar muy claro que el ser humano es el principio, medio y fin del mundo y ejercicio económico
15. Fijar la independencia y control del Banco Central y de la Intendencia de Bancos y el modo apolítico de designar su personal
16. Dar base constitucional al Tribunal Superior Administrativo como entidad diferenciada de la Cámara de Cuentas e Instituir la figura de defensor del Pueblo.
17. Siendo función del Estado lograr un mayor equilibrio en la distribución de la riqueza y entre zonas más desarrolladas y subdesarrolladas, favorecer en el presupuesto el gasto social a favor de los pobres, exigir a la sociedad productiva políticas para combatir el desempleo, fuente de la mayor pobreza, y apoyar políticas especiales a favor de las zonas subdesarrolladas.
18. Reforzar lo que se dice en la Constitución actual sobre el apoyo a la Frontera, en cuanto a las industrias que allí se instalen y un desarrollo que pueda ayudar también a los vecinos fronterizos de Haití.
19. Exigir reglamentar las inversiones extranjeras con legislación clara y estable.
20. Hay que instituir un régimen especial de protección de las áreas de biodiversidad, las cuencas altas de los ríos y los recursos hídricos en general, las playas y costas de la nación.

21. Es función del Estado velar por la salud moral de la sociedad y en este sentido dada la descomposición moral vigente urge decir y establecer algo definitivo. La corrupción ha penetrado nuestra cultura y hay que acabar con su impunidad dejando muy claro que será perseguida siempre y sancionada. Todo funcionario sorprendido en ella deberá ser inhabilitado siempre para acceder de nuevo a la administración pública.
22. Hay que consolidar y reforzar los valores democráticos, participativos y solidarios y que los asuman no sólo los partidos políticos sino toda la sociedad civil y sus organizaciones.
23. Hay que establecer obligatoriamente periódicas auditorías en las Secretarías de Estado e Instituciones Estatales con el fin de controlar su trabajo y diafanizarlo. La nación tiene derecho a ambas realidades. Los incumbentes de ambas instancias no son propietarios de ellas sino que deben ser honestos y eficientes administradores.
24. El Poder Público tiene la obligación de distribuir los ingresos nacionales equitativamente entre todos y entre todas las provincias sin privilegios ni favoritismos y esto se debe reflejar claramente en los presupuestos nacionales
25. Las campañas electorales por prolongadas y dispendiosas son un escándalo nacional que debe ser atajado sin dilación. Hay que fijar su duración -¡corta!- y sus costos prohibiendo fuertes erogaciones y solicitudes al sector privado, dando en la Televisión pública y aun privada espacios razonables con igualdad de oportunidades para todos.
26. Para los cargos de senadores y diputados se deberían consignar condiciones mínimas pero exigentes.
27. Respecto a la ciudadanía hay que reforzar la obligatoriedad del voto en conciencia y la inmoralidad de la compra de votos, castigando severamente ésta una vez descubiertos los infractores. Hay que declarar “servicio social obligatorio” la designación a participar en las mesas electorales, castigando la declinación o la ausencia sin razón proporcionalmente grave.
28. Dado lo vidrioso que se ha puesto el tema de la re-elección, lo sensato es que en este punto se logre previamente el consenso al menos de los tres partidos mayoritarios y de la sociedad civil.

29. Se debe legislar cuándo y cómo se puede imponer la remoción de un Presidente para evitar nefastos golpes de Estado, militares o civiles.
30. Ante el creciente número de presos y presas por razones diversas ha llegado la hora de políticas carcelarias diversificadas, con procesos distintos de regeneración y planes laborales para ellos, con equipos de psicólogos y psiquiatras y gente especializada en técnicas de manejo presidiario.
31. En un momento histórico de progresiva y múltiple interrelación de los pueblos y de tendencia a formar bloques de naciones para hacer frente eficazmente a los graves retos que amenazan a la humanidad y siendo nosotros una nación pequeña, es necesario proclamar nuestra apertura y nuestra voluntad de integrarnos a asociaciones progresivamente mayores.
32. Una vez promulgada la nueva Constitución, deberá ser una asignatura obligatoria en el pensum de Secundaria para que la juventud se empape de ella.

Les bendicen,